I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000034

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 12 ENE. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia N°100/0094/2009; Memorándum N°600/0012/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, el Decreto Exento N°202/2033/2008; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2033/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRABAJOS DE INSTALACION Y SUMINISTROS EVENTUALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE CORRIENTES DEBILES DE LOS RECINTOS MUNICIPALES"**, ID N°812-11042-LP08.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRABAJOS DE INSTALACION Y SUMINISTROS EVENTUALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE CORRIENTES DEBILES DE LOS RECINTOS MUNICIPALES"**, ID N°812-11042-LP08, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/2033/2008, al oferente **EMPRESA INSELEC,** representada por don **CARLOS FIGUEROA ULLOA**, cédula de identidad N° 3.637.131-5, por un valor neto ofertado (sin IVA.) de $42.192.556.- (cuarenta y dos millones ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta que correspondan 22.06.001.002 "Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas y Alumbrado", 31.03.003.001-3 "Instalación y Reparación Oficinas Municipales" del Presupuesto Municipal 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

AAC/RLG/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O. Don Jaime Saavedra Nogales
Secplan
Oferente